

RESOLUCIÓN NÚMERO 654-2020-DNMySC
(de 30 de abril de 2020)



Por el cual se modifica, en alguna de sus partes, el "Manual de Procedimientos Para el Reclutamiento, Selección, Nombramiento y Contratación de Personal, Segunda Versión".

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 280 (numeral 2), de la Constitución Política de la República de Panamá, establece que la Contraloría General de la República es el ente encargado de fiscalizar y regular, mediante el control previo o posterior, todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos, a fin de que se realicen con corrección, según lo establecido en la Ley.

Que el Artículo 11 (numeral 2) de la Ley 32 del 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que para el cumplimiento de su misión, la institución fiscalizará, regulará y controlará todos los actos de manejo de fondos y bienes públicos, a fin de que tales actos se realicen con corrección y según lo establecido en las normas jurídicas respectivas.

Que el Artículo 36 de la citada Ley dispone que la Contraloría General de la República, dictará reglamentos que contengan pautas que sirvan de base a la actuación de las personas que manejen fondos o bienes públicos, sujetándose a lo que establezcan las normas legales pertinentes.

Que el Artículo 46 de la Ley 38 de 2000, establece que los decretos, resoluciones y demás actos administrativos reglamentarios o aquellos que contengan normas de efecto general, solo serán aplicables desde su promulgación en la Gaceta Oficial, salvo que el instrumento respectivo establezca su vigencia para una fecha posterior.

Que de acuerdo al Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018, publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28652-A de 12 de noviembre de 2018, corresponde a la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad a través del Departamento de Regulación de Fondos y Bienes Públicos, analizar, diseñar e implementar a nivel del sector público, manuales de procedimientos, guías e instructivos, orientados a asegurar la regulación, fiscalización y control de la gestión pública de acuerdo a preceptos constitucionales, legales y principios administrativos de aceptación general.

Que mediante Decreto Número 71-2019-DNMySC de 12 de agosto de 2019, publicado en la Gaceta Oficial No.28847 de 27 de agosto de 2019, se aprueba el "Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Nombramiento y Contratación de Personal, Segunda Versión".

Que mediante Resolución Núm.365-20-DNDRH de 17 de febrero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No.28979 de 13 de marzo de 2020, en su artículo segundo se aprueba el puntaje mínimo de aprobación a 71 puntos en la prueba de conocimientos para el reclutamiento, selección, nombramiento y contratación del personal en la Contraloría General de la República.

Página Número 2
Resolución Número 654-2020-DNMySC
de 30 de abril de 2020



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la modificación al “Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Selección, Nombramiento y Contratación de Personal, Segunda Versión”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese e incorpórese al Capítulo II. NORMAS DE CONTROL, Literal A. Reclutamiento y Selección, Numeral 13, Primera Viñeta, lo siguiente:

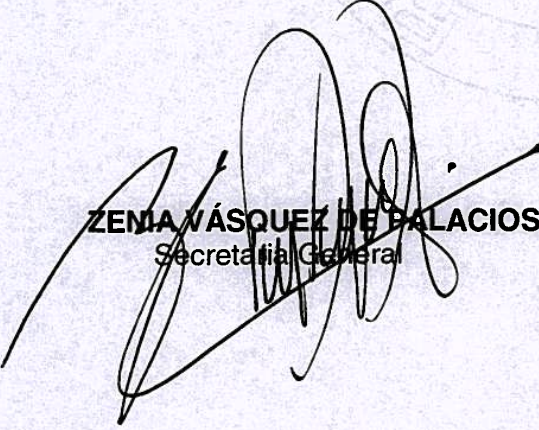
- Debe aprobar los exámenes aplicados (71% en el caso de las pruebas de conocimiento) por la Dirección Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución empezará a regir a partir de su promulgación en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 280 (numeral 2), de la Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 11 (numeral 2) y Artículo 36 de la Ley 32 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General. Artículo 46 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000. Decreto Número 60-2018-DNMySC de 19 de octubre de 2018, publicado en la Gaceta Oficial Digital No.28652-A de 12 de noviembre de 2018.

Dado en la ciudad de Panamá, el 30 de abril de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ZENIA VÁSQUEZ DE PALACIOS
Secretaría General


GERARDO SOLÍS
Contralor General



Contraloría General de la República
Dirección Superior
COPIA AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

11 JUN 2020

Este documento consta de 2 páginas.


SECRETARIA GENERAL